



Un repaso

Parece conveniente y oportuno repasar, cuando van a cumplirse los primeros dos años de la administración Gavina, lo que ha acontecido en ese tiempo, tanto por la acción del gobierno como por circunstancias ajenas a él.

El racionamiento en el consumo de energía ha sido, por supuesto, la causa del mayor desasosiego y de mayores pérdidas económicas. El verano, que aún continúa, ha reducido grandemente la cantidad de agua almacenada en los embalses; pero era posible evitar que eso sucediera con la oportuna utilización de las plantas termoeléctricas. En lugar de proceder así, no se atendió a la conservación de estas. La Interconexión (ISA) estaba, evidentemente, en capacidad de conocer esa situación y también lo estaba el Ministerio de Minas y Energía. Lo estaba igualmente el presidente de la República y desde hace bastante tiempo toda la prensa del mundo nos habló del “fenómeno del niño” y sus consecuencias. La lectura de los periódicos debería haber sido suficiente para despertar en el gobierno la curiosidad de saber qué problemas podía traernos en cuanto al almacenamiento en los embalses ese fenómeno meteorológico. ¡Pero qué extraordinaria falta de curiosidad de los altos funcionarios! Ahora, ante el desasosiego de toda la gente, el ejecutivo nombró una comisión para que investigara quiénes son los responsables del racionamiento. Se destituye a los que no informaron para esconder la responsabilidad de los que han debido informarse. Entiendo que había un modelo, eso que usan tanto los jóvenes economistas; pero no sé si el modelo tomaba en cuenta “al niño” y si el gobierno lo consultó alguna vez. Lo del Guavio es harina de otro costal. No es bueno para el país que el gobierno pierda prestigio a causa del racionamiento; pero, por desgracia, este ha anubarrado casi irremediabilmente su posición.



La situación de orden público empeora todos los días. Los diálogos tienen la característica de una farsa cruel. He dicho que se cometió un error al incluir en el temario una serie de materias que son de la competencia de los poderes públicos y que no pueden ser objeto de tratados con las guerrillas. Estas necesitaban dar a su actividad delictiva la apariencia de un movimiento político respetable y el presidente ha reconocido tardíamente que sus proceder son los propios de la criminalidad común: el asesinato, los secuestrados, la extorsión. Ahora hay quienes pretenden que las autoridades departamentales y los congresistas metan baza para buscar una especie de tratados regionales con participación de los gremios geonómicos.

El presidente, con sobra de razón, no está de acuerdo; pero el Congreso ha autorizado al presidente del Senado para que converse con los personeros de la guerrilla y mientras tanto aumenta el número de asesinatos fuera de combate, los secuestros, la destrucción de los oleoductos y de edificaciones. Ante la ofensiva guerrillera el Ejército ha tenido que actuar; pero ya casi no hay parte alguna del territorio nacional en el que no se registren atentados de esa clase.

Tres modificaciones de importancia hizo aprobar el gobierno por el Congreso en la primera mitad del periodo presidencial: la modificación del régimen cambiario que venía funcionando bajo el Decreto 444; la autorización para modificar los derechos arancelarios y la transformación del Instituto de Crédito Territorial en un ente de nombre impronunciable con la introducción del subsidio directo para la vivienda de interés social. Sería natural mencionar también la creación del Ministerio de Comercio Exterior que absorbió las funciones de Proexpo.



Conviene igualmente recordar que se ha impulsado el funcionamiento del “Pacto Andino”.

¿Podríamos decir que todos esos cambios son “revolcones”? No tanto por fortuna. En lo relativo a la rebaja de derechos arancelarios el país ha vivido varias experiencias: la de la “Ley de Emergencia” que buscó abaratar el costo de vida e iba arruinando la agricultura nacional; las intervenciones del Idema para buscar la absorción de la producción nacional de algodón y grasas vegetales; la revisión del arancel hacia arriba en prevención de que hubiera que contraer compromisos internacionales en las conferencias de comercio y empleo. Bajo el imperio de las circunstancias el país ha practicado unas veces el proteccionismo, otras el cambio libre. Lo que se hizo bajo el actual gobierno con la llamada “apertura” se tradujo en una considerable pérdida fiscal, sin que se pueda decir que hasta el momento ella haya contribuido sensiblemente a abaratar el costo de la vida o a aumentar de manera apreciable el flujo de bienes de capital y la inversión. Para compensar la pérdida por las rebajas del arancel el gobierno ha propuesto el alza de otro impuesto indirecto, el IVA, que es un impuesto a las ventas más abierto a la evasión que el derecho de aduana. Pero tanto lo relativo a la apertura como lo tocante al régimen cambiario, necesita un análisis pormenorizado al cual Nueva Frontera quiere contribuir en la medida de sus posibilidades.

Será bueno ver cómo funciona el subsidio a la vivienda. A mí me produjo cierta melancolía el que se abandonara el nombre de Instituto de Crédito Territorial, el organismo para el cual luché tanto, desde hace más de 40 años y que ha servido positivamente a centenares de familias colombianas. Pero le deseo toda clase de éxitos al Inurbe y tengo mucha curiosidad por saber cómo funcionará el sistema de subsidio y los alcances del “revolcón”.



Tampoco llo por el 444 que le sirvió mucho al país y que bien habría permitido la liberación o apertura. Paco se ha comentado el nuevo estatuto cambiario y yo mismo no he acabado de estudiarlo por entero. La situación en materia de disponibilidades de cambio internacional y de reservas son excepcionales, únicas en la historia del país y en ello sin duda ha tenido un gran influjo el nuevo estatuto, bajo cuyas alas se han cobijado importaciones de divisas poco santas. Pero, después de ciertos trastornos, parece que la situación es manejable.

Un repaso completo debería incluir el examen de otros problemas como el de la situación creada por el auto del juez para los jefes del M-19. Lo dejo para otra ocasión. Como habré de volver sobre la política de “privatización” ya tocada en estas columnas a propósito de la proyectada privatización de Telecom que, por fortuna, parece descartada y que tan viva conmoción provocó en el país. El proyecto que autoriza está en el Congreso; pero no sé si el acuerdo que, con intervención de las Cámaras, se celebró entre el gobierno y el sindicato se ha traducido en algo nuevo.

Hay que mencionar en este “repaso” las disposiciones relacionadas con el sistema financiero. Algunas son de mucha importancia. Tales las referentes a las cesantías. Me propongo comentarlas y hacer un recuento histórico que por fuerza debe remontarse a lo que sobre ellas quise hacer en mi gobierno, de lo cual nació el Fondo Nacional de Ahorro.

Tardíamente se arrepintieron la Andi y otros opositores y lo que bajo el actual gobierno se ha conseguido mejora, sin duda los mecanismos primeramente ideados.

Debería mencionar en este repaso otras cosas de interés y también volver



FUNDACIÓN
CARLOS LLERAS RESTREPO
Centro de Estudios Políticos y Económicos

sobre la reforma tributaria, tema del cual se ha ocupado ya Nueva Frontera. Conviene que las gentes juzguen al gobierno por el conjunto de sus iniciativas, de sus realizaciones y también de sus fallas, sin detenerse tan solo en una sola de estas últimas, el racionamiento eléctrico, que como dije atrás, anulaba toda la posición del ejecutivo.

“Nueva Frontera” 8 de junio de 1992